



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO LICITACION PUBLICA ABREVIADA N° 001-2025-MDP/CS PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “ADQUISICION DE JUEGOS INFANTILES; CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN LA I.E. 80455 LUIS VALLE GOICOCHEA EN EL CENTRO POBLADO LA SOLEDAD, DISTRITO DE PARCOY, PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD” CON CUI N° 2664787

En la ciudad del Distrito de Parcoy, siendo las 14:00 horas del 26 de mayo del 2025, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Parcoy, se encuentran reunidos los miembros del Comité, el Abog. Edward Jeancarlo Ynguil Muñoz (Presidente del Comité), el Ing. Jhonathan Rafael Reyes Caballero (Primer Miembro Titular del Comité), el Ing. Saul Wilfredo Bartolo Cruz (Segundo Miembro Titular del Comité de Selección), encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, **LICITACION PUBLICA ABREVIADA N° 001-2025-MDM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**, para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “ADQUISICION DE JUEGOS INFANTILES; CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN LA I.E. 80455 LUIS VALLE GOICOCHEA EN EL CENTRO POBLADO LA SOLEDAD, DISTRITO DE PARCOY, PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD” CON CUI N° 2664787**, con la finalidad de llevar a cabo la etapa de admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro.

A continuación, el presidente del comité da a conocer a los demás integrantes del comité que a través del SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE V.3.0), se han registrado los siguientes participantes.

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY
Nomenclatura	LP-ABR-1-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	EJECUCION DE LA OBRA: "ADQUISICION DE JUEGOS INFANTILES; CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN LA I.E. 80455 LUIS VALLE GOICOCHEA EN EL CENTRO POBLADO LA SOLEDAD, DISTRITO DE PARCOY, PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD". CUI: 2664787
Número de Contratación	M.D.PARCOY-2025-268

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	16/05/2025	Válido		16/05/2025	20274419637	🔍🔄🗑️
2	Proveedor con RUC	20375458307	CONSTRUCCIONES EQQUS S.A.	13/05/2025	Válido		13/05/2025	20375458307	🔍🔄🗑️
3	Proveedor con RUC	20477697012	CONSTRUCTORA E INGENIERIA SILVA ALBARRAN S.A.C.	19/05/2025	Válido		19/05/2025	20477697012	🔍🔄🗑️
4	Proveedor con RUC	20482474587	ICA GRUPO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20/05/2025	Válido		20/05/2025	20482474587	🔍🔄🗑️
5	Proveedor con RUC	20486554160	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	14/05/2025	Válido		14/05/2025	20486554160	🔍🔄🗑️
6	Proveedor con RUC	20559592855	GAMEZ CORPORACION S.A.C. - GAMEZCOR S.A.C.	15/05/2025	Válido		15/05/2025	20559592855	🔍🔄🗑️
7	Proveedor con RUC	20600262395	ZHUKOV CONSTRUCTORES S.A.C.	15/05/2025	Válido		15/05/2025	20600262395	🔍🔄🗑️
8	Proveedor con RUC	20600658264	ARQUITECTURA CONSTRUCCION Y MINERIA VILLA S.A.C. - ARCOMIVI S.A.C.	14/05/2025	Válido		14/05/2025	20600658264	🔍🔄🗑️
9	Proveedor con RUC	20602636667	CONSULTORIA, EDIFICACIONES Y MINERIA S.A.C. - CEDMIN S.A.C.	18/05/2025	Válido		18/05/2025	20602636667	🔍🔄🗑️
10	Proveedor con RUC	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/05/2025	Válido		20/05/2025	20603089236	🔍🔄🗑️



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	16/05/2025	Válido		16/05/2025	20603425104	
12	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	17/05/2025	Válido		17/05/2025	20608432257	
13	Proveedor con RUC	20610765492	INVERSIONES Y NEGOCIOS SINAPSIS S.R.L.	20/05/2025	Válido		20/05/2025	20610765492	
14	Proveedor con RUC	20613780051	INFRAESA S.A.C.	20/05/2025	Válido		20/05/2025	20613780051	

Continuando con el proceso, se da a conocer la relación de postores que han presentado su oferta de manera electrónica a través del SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE V.3.0).

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY
 Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDP/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Obra
 Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "ADQUISICION DE JUEGOS INFANTILES; CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN LA I.E. 80455 LUIS VALLE GOICOCHEA EN EL CENTRO POBLADO LA SOLEDAD, DISTRITO DE PARCOY, PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD". CUI: 2664787

Nro. Item	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	EJECUCION DE LA OBRA: "ADQUISICION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN LA I.E. 80455 LUIS VALLE GOICOCHEA EN EL CENTRO POBLADO DE LA SOLEDAD, DISTRITO DE PARCOY, PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD". CON CUI N° 2664787			
20477697012	CONSTRUCTORA E INGENIERIA SILVA ALBARRAN S.A.C.	21/05/2025	21:43:31	Electronico
20610765492	CONSORCIO RAMSUL	21/05/2025	23:50:29	Electronico

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección verifica la documentación de presentación obligatoria de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el artículo 71 del Reglamento. **DE NO CUMPLIR CON LO REQUERIDO, LA OFERTA SE CONSIDERA NO ADMITIDA.**

Asimismo, el comité de selección declara no admitidas las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (95%) del valor referencial o que excedan en más del diez por ciento (10%) del valor referencial.

El comité procede a verificar los requisitos de admisión de las ofertas de acuerdo al orden de prelación que presentaron sus ofertas. Cabe indicar que los postores son responsables de elaborar sus ofertas en función al contenido en las bases integradas, debiendo revisar estas en forma integral para su elaboración de su oferta técnica y económica.





POSTOR	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 01)	Pacto de Integridad (Anexo N° 02)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración Jurada que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N°03)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 04)	Documentación que acredite la desafectación del impedimento (Anexo N° 05)	Oferta económica (Anexo N° 06)	CONDICION
CONSTRUCTORA E INGENIERIA SILVA ALBARRAN S.A.C. RUC N°: 20477697012	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO ES EL CASO	NO CUMPLE	NO ADMITIDA (I)
CONSORCIO RAMSUL RUC N°: 20610765492	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDA

El comité indica lo siguiente respecto a la **NO ADMISION** de la oferta:

(I) CONSTRUCTORA E INGENIERIA SILVA ALBARRAN S.A.C.

El comité manifiesta que las bases integradas del procedimiento de selección constituyen las reglas definitivas a las cuales se deben someter los participantes y/o postores, así como el comité al momento de calificar y evaluar las ofertas y conducir el proceso.

El comité manifiesta que la oferta del postor no cumple con presentar correctamente el **ANEXO N° 06 – Oferta económica**, contenida como requisito de admisión solicitados en el 2.2.1.1. documentos para la admisión de la oferta – 2.2.1 documentación de presentación obligatoria – 2.2. contenido de las ofertas del Capítulo II del procedimiento de selección de las Bases Integradas, del presente proceso.

De la revisión de la oferta económica del postor se puede evidenciar que el **ANEXO N° 06**, presentado ha sido elaborado de manera incorrecto. Debido que, presento su formato como sistema de contratación **PRECIOS UNITARIOS**, cuando correspondía **SUMA ALZADA**, tal como se muestra en las bases integradas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY
Licitación Pública Abreviada de Obras N° 001 2015-MDFICS-1

ANEXO N° 6

OFERTA ECONÓMICA

ITEM O TRAMO N° [INDICAR NUMERO]

Señores,

EVALUADORES

LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN]

Presente -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

[INCLUIR LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE OBRA EXTRAIDA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LOS COMPONENTES, CUYAS CANTIDADES Y MAGNITUDES ESTÁN DEFINIDAS A FIN DE QUE EL POSTOR CONSIGNE LOS PRECIOS UNITARIOS Y EL PRECIO TOTAL DE SU OFERTA, TAL COMO SE MUESTRA DE MANERA REFERENCIAL EN EL SIGUIENTE EJEMPLO.

OFERTA A PRECIOS UNITARIOS DE LOS COMPONENTES SIGUIENTES:

Table with 6 columns: N° ITEM, PARTIDA, UNIDAD, METRADO, PU, SUB TOTAL. Includes rows for Total costo directo (A), Gastos generales (2.1, 2.2), Total gastos generales (B), Unidad (C), SUBTOTAL (A+B+C), IGV, and Monto del componente a precios unitarios.

OFERTA A SUMA ALZADA DE LOS COMPONENTES SIGUIENTES:

Table with 2 columns: CONCEPTO, PRECIO. Includes row for Monto del componente a suma alzada.

Adicionalmente, el postor debe adjuntar el desagregado de partidas que sustentan su oferta a suma alzada, tal como se muestra de manera referencial en el siguiente ejemplo:

Table with 6 columns: N° ITEM, PARTIDA, UNIDAD, METRADO, PU, SUB TOTAL.

Para el cálculo del IGV, aplica el régimen previsto en la Declaración de Emergencia del Sistema Tributario, Ley N° 26874, artículo 11, inciso que la excepción. En ese sentido, el porcentaje de IGV a cancelar será del 2% (dos por ciento). Para efectos de redondeo, se utilizará el siguiente criterio: si el resultado es menor a 0.50, se redondea hacia abajo; si es mayor a 0.50, se redondea hacia arriba.

Handwritten signature at the top right.

Handwritten signature in the middle right.



Vertical text: LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS



Asimismo, el comité manifiesta que de la revisión de la oferta económica del postor se evidencia que esta indica como monto total de la oferta **S/ 198,108.57 (Ciento Noventa y Ocho Mil Ciento Ocho con 57/100 Soles)**, sin embargo, en el desagregado de partidas muestra como monto total **S/ 214,897.43 (Doscientos Catorce Mil Ochocientos Noventa y Siete con 43/100 Soles)**. Siendo así, y en vista a que el postor no ha sido diligente y que, por conveniencia o negligencia, ofertaron su oferta que no cumple con lo establecido en las bases integradas del presente proceso, la misma que no es posible proceder a su enmienda, menos aún dejarlo pasar como correcta, ya que ello, tendría que llevar al Colegiado a interpretar el alcance de la oferta económica, quien no tiene facultades para esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones. En consecuencia, siendo que esta falta de congruencia e idoneidad en la oferta económica, transgrede completamente el Art. 71 del Reglamento de la Ley de General de Contrataciones Publicas. En consecuencia, su oferta se considera como **NO ADMITIDA**.

ANEXO N.º 6

OFERTA ECONÓMICA

ITEM O TRAMO N.º (1)

Señores
EVALUADORES
LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N.º 001-2025-MDP/CS-1
Presente -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia, mi oferta es la siguiente:

N.º ÍTEM O TRAMO	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
1	ADQUISICION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) JE 80455 LUIS VALLE GOICOECHA EN EL CENTRO POBLADO LA SOLEDAD, DISTRITO DE PARCOY, PROVINCIA PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	1	1	142,278.49	142,278.49

1	Total costo directo (A)			142,278.49	
2	Gastos generales				
2.1	Gastos fijos			1,327.85	
2.2	Gastos variables			12,900.00	
	Total gastos generales (B)			14,227.85	
3	Utilidad (C)			11,382.28	
	SUBTOTAL (A+B+C)			167,888.62	
4	IGV			30,219.95	
5	Monto total de la oferta			198,108.57	

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gozan de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Llacuabamba, 21 de mayo de 2025


Daniel Ronald SILVA Zúñiga
GERENTE GENERAL
D.N.I. 43932586



PRESUPUESTO OFERTADO

Señoras:
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY
LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N°1 001-2025-MD/PCS
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las Bases, mi oferta es la siguiente:

Propósito: ADQUISICIÓN DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS, CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA, EN EL SAJE BRRES LUIS EN EL CENTRO POBLADO LA SOLEDAD, DISTRITO DE PARCOY, PROVINCIA PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Item	Descripción	Unid	Medida	Precio \$	Porcentaje
01.05.01.03	CANA DE PIEDRA CHANZON VLT	m3	10.78	132.88	2.390.32
01.05.01.04	CANA DE ARENA FINA	m3	6.95	272.43	1.417.76
01.05.01.05	ROMERO DE MATERIAL EXCEDENTE (10%)	m3	0.77	167.18	830.31
01.05.01.06	MANOSTRO E INST. DE GRASO SINTÉTICO	m2	137.75	114.71	15.758.57
01.05.02	EQUIPAMIENTO				21,448.78
01.05.02.01	MANOSTRO E INST. JUEGOS RECREATIVOS	pa	1.30	25,192.18	21,145.78
1.06	CANAL FLUVIAL				14,664.75
01.06.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				980.20
01.06.01.01	EXCAVACIÓN DE ZANJAS PARA CANAL FLUVIAL	m3	13.38	41.90	558.72
01.06.01.02	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	1.17	72.56	70.58
01.06.02	ESTRUCTURA METALICA				6,886.00
01.06.02.01	REJILLA METALICA PARA CANAL FLUVIAL 40X20 X	m	32.48	215.14	6,984.79
01.06.03	CONCRETO SIMPLE				3,796.57
01.06.03.01	ENCORRADO Y DESCORRADO NORMAL	m2	20.09	42.71	1,336.06
01.06.03.02	CONCRETO SIMPLE FOLIO 170 kg/m2	m3	3.20	433.64	747.27
01.06.03.03	REVESTIMIENTO PULIDO DE CANAL FLUVIAL	m2	26.72	38.41	887.34
01.06.04	TERMINO DE OBRA				3,076.45
01.06.04.01	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 5M	m3	23.72	129.43	3,076.45
COSTO DIRECTO					143,278.43
COSTOS GENERALES (18%)					25,827.83
UTILIDAD (8%)					11,362.34
SUB TOTAL					180,468.60
IDV (18%)					32,219.18
PRESUPUESTO REFERENCIAL					212,687.78
SUPERVISIÓN					14,759.99
TOTAL DEL PRESUPUESTO					227,447.77



 **CONINSA S.A.C.**
Dante Ronald Silva Alvarran
GERENTE GENERAL



Por otro lado, el comité realizó la verificación de la oferta económica del postor: **CONSORCIO RAMSUL**, con RUC N°: **20610765492**, presento como oferta el monto de **S/ 217,919.43 (Doscientos Diecisiete Mil Novecientos Diecinueve con 43/100 Soles)**, oferta la cual ha sido **ADMITIDA**, asimismo, este comité verifica que la oferta económica supera a la certificación del presente procedimiento de selección, por lo que de acuerdo al numeral 167.1 del artículo 167 del reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas. Este comité comunica y solicita a la DEC gestionar la certificación presupuestal y/o previsión presupuestal a la oficina de planeamiento y presupuesto para que indique si cuenta o no con los recursos por el saldo restante y poder adjudicar la buena pro o en su defecto negociar con el postor para la reducción de su oferta económica.

Debido que no se contaba con la disponibilidad presupuestal la DEC, envió carta de negociación para la reducción de oferta económica al postor **CONSORCIO RAMSUL**, con RUC N°: **20610765492**, dando como respuesta, la aceptación a la reducción de su oferta.

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Parcoy, 26 de mayo de 2025

CARTA N° 001-2025/CONSORCIO-RAMSUL

Abg. Edward Jeancarlo Ynguil Muñoz
Sub Gerente de Logística y Servicios Generales
Municipalidad Distrital de Parcoy

ASUNTO : APROBACIÓN DE LA REDUCCIÓN ECONÓMICA

REFERENCIA: CARTA N° 003-2025-MDP-GM/SGLySG
LP-ABR-1-2025-MDP/CS-1

De mi especial consideración:

Por medio de la presente le saludo a usted y a su representada, en referencia al documento de la notificación y en marco al procedimiento de selección LP-ABR-1-2025-MDP/CS-1, para la EJECUCION DE LA OBRA: "ADQUISICION DE JUEGOS INFANTILES; CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN LA I.E. 80455 LUIS VALLE GOICOCHEA EN EL CENTRO POBLADO LA SOLEDAD, DISTRITO DE PARCOY, PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD". CUI: 2664787, le comunico lo siguiente:

- ✓ De acuerdo a la Ley y Reglamento de Contrataciones Públicas, la oferta presentada por el **CONSORCIO RAMSUL**, en el ANEXO N° 06, supera al Valor Referencial del procedimiento de selección.
- ✓ El presente proceso de selección de acuerdo a lo establecido en 167.1 del artículo 167, correspondiente a la Certificación presupuestal luego de la evaluación de la oferta económica en caso de obras y consultoría de obras, antes que se adjudique la buena pro, se solicita la certificación y/o previsión presupuestal correspondiente, dado la carta de notificación, el área de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Parcoy, no cuenta con la disponibilidad presupuestal del monto ofertado.

En ese contexto, cumplo con **ADJUNTAR el ANEXO N° 06**, en donde **ACEPTO REDUCIR** el monto de la oferta económica y **ACEPTO el monto de acuerdo a la certificación presupuestal** dado para el presente procedimiento de selección, **aprobando y aceptando la NEGOCIACIÓN SOLICITADA**, por la entidad de acuerdo al artículo en mención.

En ese sentido, con la finalidad de que se me adjudique la buena pro, en el presente procedimiento de selección, cumplo con lo solicitado, en el tiempo previsto.

CONSORCIO RAMSUL

José Viterio Trujillo Cárdenas
REPRESENTANTE COMÚN

*Adjunto ANEXO N° 06



CALIFICACION DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 73.3 del artículo 73 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas

El resultado de la calificación es el siguiente:

1.1.1 FACTOR DE EVALUACIÓN OBLIGATORIO

A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará en función al porcentaje de personal clave considerado en este listado que supere el tiempo de experiencia en la especialidad considerada en los requisitos de calificación.</p> <p>El personal clave para evaluar en este factor es el siguiente:</p> <p><u>Residente de Obra</u></p> <p>Con experiencia mínima de 24 meses como Residente o supervisor o inspector o gerente de construcción o jefe de supervisión o la combinación de estos, en la ejecución de obra o inspección de obra o supervisión de obra; en obras urbanas edificaciones u obras similares (*), que se computa desde la colegiatura.</p> <p><u>Especialista de Seguridad en Obra y Salud Ocupacional</u></p> <p>Con experiencia mínima de 12 meses como Especialista, ingeniero, supervisor, jefe, responsable, coordinador o la combinación de estos, en seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o seguridad y salud ocupacional y medio ambiente o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional; en la ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras en general.</p>	<p>05 puntos</p> <p>Más de [30] hasta [50]% del personal clave considerado en el listado supera el requisito de experiencia en la especialidad</p>

FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS

B.1 FORMACION ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p><u>Residente de Obra</u></p> <p>Ingeniero Civil</p> <p><u>Especialista de Seguridad en Obra y Salud Ocupacional</u></p> <p>Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p><u>10 puntos</u></p>



<p style="text-align: center;"><u>Acreditación:</u></p> <p>El GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO POR CADA PERSONAL CLAVE EVALUADO será verificado por los evaluadores en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link:</p>	
---	--

C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p style="text-align: center;"><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evalúa que el postor cuente con una o más prácticas de sostenibilidad ambiental.</p> <p>En caso de consorcios, los integrantes que realizan actividades relacionadas a la sostenibilidad ambiental acreditan alguna de las prácticas, según las obligaciones que asumen en el consorcio que conforman.</p> <p style="text-align: center;"><u>Acreditación:</u></p> <p>Certificados de sistemas de gestión ambiental o políticas ambientales a nivel empresarial: Se aceptan certificaciones como ISO 14001 o equivalentes, emitidas por organismos internacionales reconocidos o entidades de certificación equivalentes (BQSR, SGS o similares). Estas certificaciones deben estar vigentes, incluir la fecha de caducidad, y aplicarse específicamente a servicios de consultoría de obra.</p>	<p>00 puntos</p> <p>No acredita la Certificación</p>

E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PÚBLICA	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p style="text-align: center;"><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evalúa que el postor cuente con al menos (1) una certificación del sistema de gestión antisoborno.</p> <p style="text-align: center;"><u>Acreditación:</u></p> <p>Presenta copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno de acuerdo con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO37001:2017).</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p>	<p>00 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> • No acredita la Certificación





<p>oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso de que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>	
--	--

F. CAPACITACIÓN	METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>El postor que oferta realizar capacitación y se obliga a entregar a la entidad los certificados o constancias de las personas capacitadas.</p> <p>Se acredita mediante la presentación de una declaración jurada.</p>	<p>10 puntos</p>

H. MEJORA AL REQUERIMIENTO	METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evalúan las mejoras técnicas o funcionales que excedan los requerimientos establecidos en las bases. Estas mejoras están orientadas a optimizar la ejecución de la obra, asegurando un mayor desempeño, eficiencia, durabilidad de costos operativos durante el funcionamiento de la edificación.</p> <p>Se acredita mediante informe técnico que describe las mejoras propuestas en comparación con el requerimiento establecido.</p>	<p><u>15 puntos</u></p>

I. GESTIÓN DE RIESGOS	METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>El postor ha presentado una planificación adecuada de la gestión de riesgos que se implementa durante la ejecución contractual.</p> <p>identificado los riesgos técnicos, ambientales, financieros, de seguridad, social, entre otros, asociados a la ejecución de la obra y/o consultoría de obra y si ha propuesto planes de respuesta realistas y viables. Además, se considera la inclusión de estrategias para monitorear y mitigar los riesgos que puedan afectar el cronograma y el cumplimiento del contrato.</p> <p>El postor presenta un Plan de Gestión de Riesgos de la ejecución de la obra</p>	<p><u>15 puntos</u></p>



J. GESTIÓN DE PROCURA	METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evalúa la capacidad del postor para gestionar de manera eficiente la procura de materiales, equipos y otros recursos críticos, garantizando su disponibilidad oportuna y alineación con el cronograma de la obra.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>❖ Identificación y Planificación de Recursos Críticos:</p> <p>El postor debe presentar un plan de adquisiciones detallado que incluya el listado de materiales, equipos y servicios esenciales, con tiempos estimados de entrega y estrategias de abastecimiento.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación estratégica: Establecer un plan que contemple la identificación de necesidades, priorización de recursos y tiempos para garantizar que todo esté disponible según el cronograma. 2. Relaciones con proveedores: Contar con una red confiable de proveedores que puedan responder con calidad y en plazos acordados. Esto incluye la negociación efectiva y la búsqueda de alternativas en caso de imprevistos. 3. Gestión de riesgos: Anticiparse a posibles demoras, desabastecimientos u otros desafíos que puedan afectar la continuidad del proyecto. 4. Monitoreo constante: Implementar sistemas para hacer seguimiento al estado de los recursos y ajustarse rápidamente si surgen desviaciones del plan. 	<p style="text-align: center;"><u>10 puntos</u></p>

L. SEGURIDAD Y SALUD	METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p style="text-align: center;"><u>Evaluación</u></p> <p>Se evalúa la implementación de prácticas y herramientas adicionales a la regulación en materia de seguridad y salud en el trabajo más allá del cumplimiento normativo obligatorio.</p> <p>Se acredita con el informe a detalle de seguridad y salud en obra presentada por el postor.</p>	<p style="text-align: center;"><u>15 puntos</u></p>



CUADRO RESUMEN FACTORES DE EVALUACIÓN

FACTOR DE EVALUACIÓN OBLIGATORIO	PUNTAJE
A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	05 puntos
FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS	PUNTAJE
B.1 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	10 puntos
B.2 CERTIFICACIONES ADICIONALES DEL PERSONAL CLAVE	NO CORRESPONDE
C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	00 puntos
D. SOSTENIBILIDAD SOCIAL	NO CORRESPONDE
E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PÚBLICA	00 puntos
F. CAPACITACIÓN	10 puntos
G. GESTIÓN DE CALIDAD	NO CORRESPONDE
H. MEJORA AL REQUERIMIENTO	15 puntos
I. GESTIÓN DE RIESGOS	15 puntos
J. GESTIÓN DE PROCURA	10 puntos
K. PLANIFICACIÓN DETALLADA	NO CORRESPONDE
L. SEGURIDAD Y SALUD	15 puntos
M. TECNOLOGÍA Y MÉTODOS INNOVADORES	NO CORRESPONDE
PUNTAJE TOTAL	80 puntos

ITEM	POSTOR	EVALUACION TECNICA	CONDICION
1	CONSORCIO RAMSUL (INVERSIONES Y NEGOCIOS SINAPSIS S.R.L. - RUC N° 20610765492 y CONSTRUCTORES E INVERSIONES AL & WI S.A.C. - RUC N° 20482479384)	SI CUMPLE	CALIFICA



EVALUACION ECONOMICA

A. OFERTA ECONÓMICA EN EL SISTEMA DE ENTREGA DE SOLO CONSTRUCCIÓN

La evaluación de ofertas económicas en el presente procedimiento de selección es: LIMITADA DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 165 DEL REGLAMENTO.

OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>Se acredita mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Po = \frac{Mb \times Pmax}{Mo}$ <p>Po = Puntaje de la oferta económica a evaluar Mo = Monto de la oferta económica Mb = Monto de la oferta económica más baja Pmax = Puntaje máximo</p> <p style="text-align: right;"><u>100 PUNTOS</u></p>

PUNTAJE TOTAL

En el sistema de entrega de solo construcción con oferta económica limitada y el sistema de entrega de diseño y construcción, el puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de la evaluación técnica y la evaluación económica, aplicándose la siguiente fórmula:

$$PTP = 0.70(80) + 0.30(100)$$

Donde: $56 + 30 = 86.00$

Donde:

- PTP** = Puntaje total del postor a evaluar
- Pt** = Puntaje de la evaluación técnica del postor a evaluar
- Pe** = Puntaje de la evaluación económica del postor a evaluar



- C1** = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica:
 $0.60 \leq c1 \leq 0.70$
- c2** = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica: $0.30 \leq c2 \leq 0.40$

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Habiéndose culminado con las etapas de admisión, evaluación y calificación de las ofertas, se determina por unanimidad, otorgar la buena pro al postor: **CONSORCIO RAMSUL** (INVERSIONES Y NEGOCIOS SINAPSIS S.R.L. - RUC N° 20610765492 y CONSTRUCTORES E INVERSIONES AL & WI S.A.C. - RUC N° 20482479384), del procedimiento de selección, **LICITACION PUBLICA ABREVIADA N° 001-2025-MDM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**, para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “ADQUISICION DE JUEGOS INFANTILES; CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN LA I.E. 80455 LUIS VALLE GOICOCHEA EN EL CENTRO POBLADO LA SOLEDAD, DISTRITO DE PARCOY, PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD” CON CUI N° 2664787**, por el monto de **S/ 198,108.57** (Ciento Noventa y Ocho Mil Ciento Ocho con 57/100 Soles).

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 17:00 horas del mismo día se da por concluido el presente acto y se procede a la suscripción de la presente, por parte de cada uno de los integrantes del comité de selección.


.....
Abog. Edward Jeancarlo Ynguil Muñoz
(Presidente del Comité)


.....
Ing. Jhonathan Rafael Reyes Caballero
(Primer Miembro Titular del Comité de Selección)


.....
Ing. Saul Wilfredo Bartolo Cruz
(Segundo Miembro Titular del Comité de Selección)